



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

COMUNICADO No. 3

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2015

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y OPINIÓN PÚBLICA

Como Vicerrector de la Sede Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, debo velar por la buena marcha académica y administrativa de la Sede. En relación a lo expresado, por parte de algunos trabajadores de la Universidad Nacional de Colombia, en distintos medios de comunicación, que anuncian como hora cero el día 13 de abril para realizar un “cese de actividades” y “asamblea permanente”, con lo cual se pone en riesgo la prestación normal del servicio público de educación, consagrado en la Constitución Política de Colombia, me permito manifestar:

Ante la posible repetición de los hechos ocurridos en el año 2013, conocidos por toda la opinión pública, se rechaza cualquier acción que afecte el normal desarrollo de las actividades misionales de la Universidad.

Una eventual interrupción afectaría el desarrollo de las actividades de formación, investigación y extensión; juegos universitarios, obras de infraestructura, procesos administrativos, concurso de ascenso, trámites contractuales, programas de bienestar y de salud estudiantil, así como las actividades académicas del Jardín infantil y del Colegio IPARM, entre otras.

Dentro de lo manifestado por el autodenominado “Comité pro mejora salarial” se encuentra:

“4- A los padres y madres de familia beneficiarios de los servicios del Colegio IPARM y el Jardín Infantil, se les informa que a partir del lunes no se prestará el servicio, por lo tanto, se les solicita no traer los niños para evitar accidentes y contratiempos.”

Se informa que el Colegio IPARM y el Jardín Infantil, prestarán el servicio educativo sin interrupción, y en caso que sean impedidas las actividades, se adelantarán las acciones pertinentes con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes e integrantes de estas dependencias.

Como medida preventiva se solicitó el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y demás órganos legales competentes, remitiéndoles copia de lo conocido por medios electrónicos el día jueves 9 de abril, con el fin de que se adopten las medidas a que haya lugar, para garantizar el derecho fundamental de la educación y proteger la integridad física y moral de las personas, así como salvaguardar los bienes públicos y patrimoniales de la Ciudad Universitaria.

Por último, invito al grupo de trabajadores que promueven estas acciones, abstenerse de cualquier hecho de violencia como los bloqueos, daños en bien público o ataque y agresión a cualquier miembro de la comunidad universitaria.

(Original Firmado)

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

Vicerrector